

Quito, 1 de marzo de 2016

Señores Accionistas

COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S.A.

Ciudad.-

Presento a ustedes mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2015, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones del Directorio y de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
2. Los administradores de la compañía han prestado toda colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia, los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, talonarios de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
4. No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
5. He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión, al igual que los balances.
6. El Balance General refleja la situación real de la compañía a diciembre de 2015; y sus valores están registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar y certificar respecto a la compañía.

Atentamente,



Margarita Moreta
Comisario Principal